



**CORRECCIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES O CLUBES DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE 2024. EXPEDIENTE 2024/1451**

Con fecha 19 de junio de 2024 fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC Nº 118), las Bases de subvenciones en concurrencia competitiva a entidades o clubes deportivos para el desarrollo y gestión de actividades durante 2024. Expediente 2024/1451

A fecha 23 de septiembre de 2024 a las 10:00 h, el órgano instructor nombrado al efecto procedió a levantar acta de la documentación presentada, a fecha 27 de agosto de 2024, expuesta como fin de plazo en la página web del Ayuntamiento de Laredo, por las entidades interesadas en la percepción de las subvenciones:

1	Club Deportivo Laredo
2	Club Baloncesto Laredo
3	Club Atlético Laredo
4	Club Natación Playa Salvé
5	Sociedad Bolística Laredo (C.D Bolos Laredo)
6	Laredo Club de Hockey y Artístico
7	Laredo Remo Club
8	Real Club Náutico de Laredo
9	Sociedad Bolística Las Cárcobas
10	Club Gymritmica Laredo
11	Club Deportivo Voley Laredo
12	Escuelas Deportivas Laredo
13	Asodepol
14	C.D Z Team BJJ
15	Club Petanca Laredo
16	Peña Bolística Buscando el Dos
17	Amigos del Deporte
18	Peña Pasabolo Maritina
19	Club Triatlón Laredo
20	Laredo Club de Golf

Revisada la documentación que obra en poder de la Comisión de Valoración y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, se resuelve:

1. Entidades que reúnen los requisitos en su totalidad:

1.	Club Baloncesto Laredo
2.	Club Deportivo Laredo
3.	Sociedad Bolística Las Cárcobas
4.	Club Triatlón Laredo
5.	Amigos del Deporte
6.	Club Gymritmica Laredo
7.	Laredo Club de Golf



8.	Laredo Club de Hockey y Artístico
9.	Club Atlético Laredo
10.	Club Petanca Laredo

2. Entidades que no reúnen alguno de los requisitos, lo cual se expone a continuación:

ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
Club Vóley Laredo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documentación Licencias (art 3.4 de las bases)</li><li>- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las Bases)</li><li>- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases)</li><li>- Certificados Hacienda y Seguridad Social (art 3.4 bases.</li><li>- Anexos I y II Cantidad solicitada.</li></ul>
Escuelas Deportivas Laredo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documentación Licencias (art 3.4 de las bases)</li><li>- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las Bases)</li><li>- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases)</li><li>- Certificados Hacienda y Seguridad Social (art 3.4 bases.</li><li>- Anexos II y III Cantidad solicitada.</li></ul>
Club Deportivo Zteam BJJ	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documentación Licencias (art 3.4 de las bases)</li><li>- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las Bases)</li><li>- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases)</li><li>- Certificados Hacienda y Seguridad Social (art 3.4 bases.</li></ul>
Real Club Náutico Laredo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documentación Licencias (art 3.4 de las bases)</li><li>- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las Bases)</li><li>- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases)</li><li>- Certificados Hacienda y Seguridad Social (art 3.4 bases.</li><li>- Última parte del Anexo III. (Cantidades)</li><li>- Cantidad solicitada.</li></ul>
Sociedad Bolística Maritina	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se ha equivocado de expediente. (Hay que indicar el nº de expediente, el 2024/1451).</li><li>- Documentación Licencias (art 3.4 de las bases)</li><li>- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases)</li><li>- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases)</li><li>- Certificados Hacienda y Seguridad Social (art 3.4 de las bases.</li><li>- Cantidad solicitada.</li></ul>
Club Natación Playa Salvé	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases)</li><li>- Certificados Hacienda (art 3.4 de las bases).</li></ul>



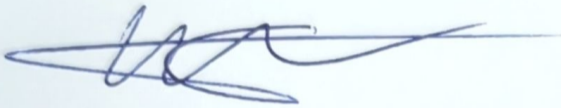
	- Certificado de Seguridad Social (art.3.4 de las bases).
Laredo Remo Club	- Documentación Licencias (art 3.4 de las bases) - Tarjeta NIF (punto 3.4. de las Bases) - Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases) - Certificados Hacienda y Seguridad Social (art 3.4 de las bases.
Peña Bolística Buscando el Dos	- Documentación Licencias (art 3.4 de las bases) - Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases) - Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases) - Certificados Hacienda y Seguridad Social (art 3.4 de las bases. - Cuenta bancaria.
Club Deportivo Bolos Laredo	- Tarjeta NIF (punto 3.4. de las bases)
Asodepol	- Seguro de Responsabilidad Civil (punto 3.4. de las Bases)

3. Requerirla subsanación de la falta de la documentación expuesta, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente de su publicación en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laredo, indicando que en caso contrario se emitirá resolución en la que se tendrá por desestimada la solicitud, a las entidades:

1.	Real Club Náutico de Laredo
2.	Club Vóley Laredo
3.	Escuelas Deportivas Laredo
4.	Sociedad Bolística Maritina
5.	Club Deportivo Zteam BJJ
6.	Club Natación Playa Salvé
7.	Laredo Remo Club
8.	Peña Bolística Buscando el Dos
9.	Club Deportivo Bolos Laredo
10.	Asodepol

Laredo, 23 de septiembre de 2024

Presidente



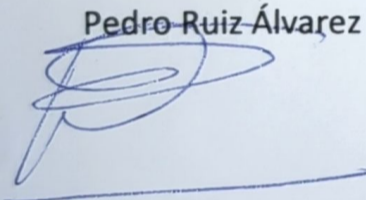
José Luis Rivero de Diego

Secretaria



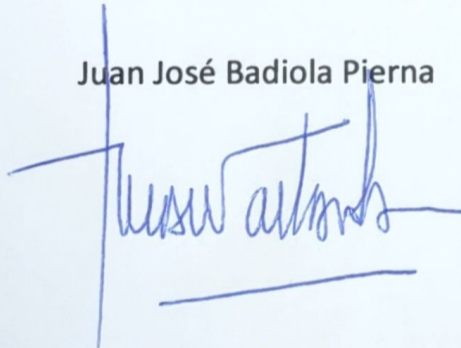
Kateryna Popovych Kuliako

Vocal



Pedro Ruiz Álvarez

Vocal



Juan José Badiola Pierna

Vocal



Cesáreo Bringas Aparicio